



ADDENDA

Para hacer constar que, en las Bases de Convocatoria del **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024-2025** del Ayuntamiento de Mérida en la SEGUNDA. PERFILES Y CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS ASPIRANTES:

- **Donde se indica:**

Denominación del Puesto	Grupo Profesional	Turno	Perfil Solicitado	Experiencia Previa*
Auxiliar veterinario/a	C2	Libre	<ul style="list-style-type: none">Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.Auxiliar Técnico en Veterinaria.Permiso de Conducción Clase B	+6 meses. Se computa como experiencia tiempo de voluntariado en Núcleo Zoosanitario

-**Debería indicar:**

Denominación del Puesto	Grupo Profesional	Turno	Perfil Solicitado	Experiencia Previa*
Auxiliar veterinario/a	C2	Libre	<ul style="list-style-type: none">Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.Auxiliar Técnico en Veterinaria.Permiso de Conducción Clase B	Sin experiencia previa

Por lo tanto, y consecuencia de lo anterior, aquello que pudiera verse afectado por la modificación introducida en las bases de Selección referidas, quedará subsumido a la modificación realizada.

Este error afecta únicamente al texto indicado en las bases.

Mérida, a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores